



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES VALLE

No. GS- 2025- **T 0 9 7 9 9** COSEC - SEPRO 1.10

Palmira, 12 junio del 2025

Señor
ANÓNIMO
Jurisdicción
Valle del cauca. -

Asunto: Respuesta queja ticket No 694453-20250526

En atención a petición instaurada ante la línea directa de la Policía Nacional, radicada a través formato recepción PQR2S "Petitionen, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias de la Policía Nacional"; allegada a la Seccional de Protección y Servicios Especiales con fecha 04/06/2025, me permito informarle lo siguiente:

La Policía Nacional de Colombia y en especial la Seccional de Protección y Servicios Especiales, quiere agradecerle por confiarnos sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; es para mí un gusto poder atender sus peticiones y prestarle el servicio que usted se merece, lo cual hace parte de nuestra misión constitucional y legal como es la de prestar un servicio profesional, respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, que garantice comunidades seguras, solidarias y en convivencia, a través del mejoramiento de los estándares de eficiencia, eficacia y efectividad consagrados en nuestro Sistema de Gestión de calidad.

En razón a lo anterior, de manera atenta me permito informar que, se realizó la verificación de la información suministrada para tal caso se toma contacto con el señor Teniente Coronel de la reserva activa CARLOS ANTONIO ARDILA ROCHA Secretario de Seguridad y Convivencia del municipio Palmira, con el fin de conocer las inquietudes y sugerencias que puedan presentarse con el señor Intendente Jefe HERNEY ARBOLEDA RIVAS, quien manifestó, no tener conocimiento de hechos, conductas o situaciones que se aparten de los lineamientos institucionales o que afecten la adecuada prestación del servicio por parte del funcionario mencionado y que por el contrario se ha destacado por el compromiso, profesionalismo y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, es preciso indicarle que esta Seccional es de puertas abiertas para escuchar a la ciudadanía de esta forma mantener la sinergia institucional y sobre todo un clima afectuoso y respetuoso con la comunidad, siendo receptivos en escuchar las sugerencias, inquietudes y/o situaciones que puedan afectar al ciudadano y al personal, con el fin de adoptar en la mejor manera las acciones a tomar; igualmente me permito invitarle en el caso de evidenciar hechos o aspectos que se encuentren fuera del marco normativo y las buenas costumbres que rigen a los integrantes de la Policía Nacional, presentar la queja correspondiente con los antecedentes a que hayan lugar y

que permitan la toma de decisiones a través del Comité de Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias de la Policía Nacional.

Atentamente,

Mayor **EDGAR ALFREDO MONJE RODRIGUEZ**
Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: I.J. Ervin Alvarez
SEPRO DEVAL.

Revisó: MY. EDGAR MONJE
SEPRO DEVAL

Fecha de elaboración: 12-06-2025
Ubicación: D:\SEPRO\SEPRO2025\PPQRS

Calle 28 N° 30-15 Palmira
Tel: 3213946080
deval.sepro@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA